



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 208-2020-MDFL-A

Tamshiyacu, 07 de octubre del 2020.

VISTO:

El **OFICIO N° 180-2020-OAF-MDFL**, de fecha de recepción 07 de octubre del 2020, mediante el cual, la oficina de administración y finanzas, solicita la rectificación en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, Ejercicio Presupuestal 2020, de tipo de procedimiento de selección para la contratación de la ejecución 1. Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO VIAL AL MERCADO MUNICIPAL (CALLES ADYACENTES) DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES-PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2453990", con un Valor referencial de S/ 7,265,159.15 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 15/100 SOLES INC. IGV), mediante licitación pública, Sistema de Contratación a Suma Alzada, mes prevista de convocatoria, octubre del 2020. , que a continuación se hace mención:



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225, modificado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Ley de Contrataciones del Estado; establecen que, (...) cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;



Que, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2020 de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, está enmarcado en el **Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF, - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el decreto supremo N° 377-2019-EF el cual establece, 6.2 luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.**



Que, el numeral 7.6.2 de las disposiciones específicas de la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, indica que toda modificación del PAC** debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.



Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 188-2020-MDFL-A** de fecha 30 de setiembre del 2020 se realizó la inclusión al plan anual de la la ejecución de la obra del proyecto de inversión **MEJORAMIENTO DEL ACCESO VIAL AL MERCADO MUNICIPAL (CALLES ADYACENTES) DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES-PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2453990.**

Que, contando con el visto bueno de la oficina de administración y presupuesto, oficina de Infraestructura y desarrollo urbano, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización, oficina de logística y patrimonio y Oficina de Asesoría Jurídica; en concordancia con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2019, **Ley N° 30879**, la Ley N° 30225, modificado mediante **Decreto Legislativo N° 1444**, de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **rectificar** en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores para el Ejercicio Presupuestal Año 2020, el procedimiento de selección, que a continuación se hace mención:

1. Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO VIAL AL MERCADO MUNICIPAL (CALLES ADYACENTES) DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES-PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2453990", con un Valor referencial de S/ 7,265,159.15 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 15/100 SOLES INC. IGV), mediante Licitación Pública, Sistema de Contratación a Suma Alzada, mes prevista de convocatoria, octubre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística y Patrimonio, para que disponga la publicación del acto resolutivo correspondiente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a los órganos ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU

.....
Lic. CLEVER RUIZ RUIZ
ALCALDE

